Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 356.115-

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ** y refrendado por el **SECRETARIO MUNICIPAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el Señor **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE**, con Cédula de Identidad N° 678.854, propietario de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS,** con R.U.C 678854-8, domiciliada en Avenida Caballero 349, de la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D. N° 356.115**, adjudicado por Resolución Nº 4.185/2019 de fecha 22 de agosto de 2019 dictada por el Ejecutivo Municipal. ----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	OBJETO DE GASTO	F.F	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO
2019	2	1	5	350	30	01	7	30.000.000
2019	2	1	8	350	30	01	7	80.000.000
2019	3	1	8	350	30	01	7	20.000.000
							TOTAL	130.000.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019 PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**.----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

PALACIOS COMERCIAL (+59571) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1 - PINTURAS VARIAS					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Barniz filtro solar sintético (galón 3,600 lts)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	91.000
2	Barniz Filtro solar sintético (galón 1 lts	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	25.000
3	Barniz sintético por Galon de 3,600 lts.	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	86.500
4	Pintura Amarilla Sintética para cordón de vereda (galón 3,600 lts)	Unidad	RESICOLOR	BRASIL	89.000
5	Pintura Latex acrílico semibrillo diversos colores (galón de 3,600 litros)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	95.000
6	Pintura Latex acrílico semibrillo diversos colores (lata 18 lts.)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	516.000
7	Pintura Latex PBA (INTERIOR/EXTERIOR) diversos colores (galón de 3,600 litros)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	114.000
8	Pintura Latex PBA (INTERIOR/EXTERIOR) diversos colores (lata 18 litros)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	225.000
9	Pintura Latex acrílico fosco - diversos colores (galón de 3,600 lts)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	114.000
10	Pintura Latex acrílico fosco - diversos colores (galón de 18 lts)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	383.000
11	Pintura sintética satinado - diversos colores (galón de 3,600 lts)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	128.000
12	Pintura sintética brillante - diversos colores (galón de 3,600 lts)	Unidad	RESICOLOR	PARAGUAYA	89.500
13	Pintura Blanca Sintética para cordón de vereda (galón 3,600 lts)	Unidad	RESICOLOR	PARAGUAYA	89.500
14	Pintura para metal - antioxido (galón de 3,600 litros)	Unidad	MEGAPRIMER	BRASIL	89.000
15	Pintura para metal - antioxido (galón de 1 litros)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	30.000
16	Patinal - color natural (galón de 5 litros)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	76.500
17	Patinal - color natural (galón de 20 litros)	Unidad	INATEC	BRASIL	205.000
18	Pintura en pomo de 30 gramos de disitintos colores	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	5.700
19	Pintura Resina plastificada para piso (galón de 5 litros)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	95.000
20	Aguarrás (botella de 5 lts)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	40.000
21	Aguarrás (botella de 1 lts)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	12.500
22	Tinner (botella de 5 lts)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	59.000
23	Tinner (botella de 1 lts)	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	12.500
24	Pintura latex acrílico polideportivo para piso balon de 3,600 lts.	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	75.150
25	Pintura latex acrílico polideportivo para piso balon de 18 lts.	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	311.850
26	Masa corrida interior por 6 kilos	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	29.700
27	Masa corrida exterior por 6 kilos	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	34.000
28	Removedor de pintura de 1 litro	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	24.100
29	Acido muriático por 5 litros	Unidad	BLASCOR	PARAGUAYA	47.000
				TOTAL	3.192.500

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

PALACIOS COMERCIAL (+595714) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

LOTE N° 2 - PINTURA VIAL					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	Pintura Blanca para asfalto (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	QUIMAFLEX	PARAGUAYA	449.000
2	Pintura Amarilla para asfalto (conforme a especificaciones técnicas)	Unidad	ALFA	PARAGUAYA	445.000
3	Microesfera de vidrio (por kilo)	Kg.	BLASCOR	PARAGUAYA	24.500
4	Diluyente especial para pintura vial por 5 litros	Unidad	ALFA	PARAGUAYA	64.000
				TOTAL	**982.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes) siendo el sumatorio total de los precios unitarios de Gs. 3.192.500 (tres millones ciento noventa y dos mil quinientos guaraníes) para el **LOTE N° 1 – PINTURAS VARIAS**; y de Gs. 982.500 (novecientos ochenta y dos mil quinientos guaraníes) para el **LOTE N° 2 – PINTURA VIAL**, a través de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO**, quedando los montos previstos de la siguiente manera:

- **LOTE N° 1 – PINTURAS VARIAS**, monto mínimo de Gs. 35.000.000 (treinta y cinco millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 70.000.000 (setenta millones de guaraníes).
- **LOTE N° 2 –PINTURA VIAL**, monto mínimo de Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes) y el monto máximo de Gs. 60.000.000 (sesenta millones de guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 31 de diciembre del 2019. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Al día hábil siguiente de la recepción efectiva por parte del **PROVEEDOR** de la **ORDEN DE COMPRA**. Todos los materiales deberán ser entregados en el lugar indicado en la Nota de Pedido interna que acompaña la Orden de Compra. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Infraestructura y Servicios quien colaborará con la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de los precios unitarios, y los plazos para la entrega de los bienes requeridos. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

PALACIOS COMERCIAL (+59571) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 26 de agosto de 2019.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

PALACIOS COMERCIAL (+595 71) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

Carlos Ramón Palacios Aponte
Empresa Comercial Palacios